

ACTA N° 06

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO
Y ASUNTOS INTERNOS**

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 5, sesión de fecha 19 de marzo de 2024.
3. **Expediente Interno N° 099/23**, caratulado “**EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS**, remite nota solicitando -según lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Interno- el desarchivo y vuelta a Comisión de los Expedientes Internos N° 136/00 y N° 153/00”.
4. **Expediente Interno N° 116/23**, caratulado “**EDIL DEPARTAMENTAL Téc. Agr. SAULO DIAZ**, remite nota solicitando -según lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Interno- el desarchivo y vuelta a Comisión del Expediente Interno N° 179/15, referente a la creación del Municipio de la localidad de Curtina”.
5. **Expediente Interno N° 012/24**, caratulado “**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**, remiten anteproyecto con inquietudes planteadas por estudiantes, referentes al ingreso y a las condiciones de alojamiento en residencias estudiantiles de la Intendencia Departamental de Tacuarembó”.
6. **Expediente Interno N° 013/24**, caratulado “**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**, remiten anteproyecto para realizar una ‘Sesión Solemne’, de carácter extraordinario para conmemorar el centenario de la obtención del primer título de Campeón Olímpico Mundial por parte de la selección de fútbol del Uruguay”.

-1-

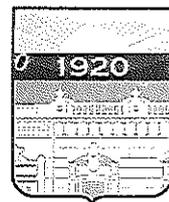
En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Mtra. Alicia CHIAPPARA, Jorge MANEIRO, Juan EUSTATHIOU, Felipe BRUNO, Francisco BARRIOS, Prof. Tabaré AMARAL y Hubaré ALIANO.**

Total: siete (7) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil **Andrés PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia FERREIRA) y **Mtro. Doroteo PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi Araújo).

Total: dos (2) Suplentes de Edil.





En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Gabriel Fros, Carlos Dos Santos, Mtra. Judith Vigneaux, Mtra. Cecilia Martínez y Juan Andrés Eustathiou. En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **nueve (9)** integrantes de Comisión.

Actúan en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Edil Departamental Felipe Bruno y Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara; asistidos por la funcionaria administrativa Zully Formoso.

-2-

Iniciando la Sesión, se pone a consideración, y se aprueba por unanimidad de nueve (9) presentes, el ACTA N° 5 de fecha diecinueve de marzo del año en curso, documento que no merece observaciones.

-3-

Prosigue el tratamiento del orden del día, considerándose el **Expediente Interno N° 099/23**, caratulado "**EDIL DPTAL. FRANCISCO BARRIOS**, remite nota solicitando -según lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Interno- el desarchivo y vuelta a Comisión de los Expedientes Internos N° 136/00 y N° 153/00".

Puesto a consideración el tema, solicita el uso de la palabra el Edil Departamental Francisco Barrios, quien informa que los ganadores del concurso del año 2000 (Andrés y Marta Bascou) solicitaron ser recibidos por esta Comisión. Se evalúa invitarlos para el martes 9 de abril a la hora 19 y 35. Se vota por unanimidad de nueve (9) presentes..

-4-

Continuando la sesión, se pasa a tratar el **Expediente Interno N° 116/23**, caratulado "**EDIL DPTAL. Téc. Agr. SAULO DIAZ**, remite nota solicitando -según lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Interno- el desarchivo y vuelta a Comisión del Expediente Interno N° 179/15, referente a la creación del Municipio de la localidad de Curtina".

Se decide por unanimidad de nueve (9) presentes, continúe en carpeta, mientras se espera respuesta a información solicitada a la Corte Electoral.

-5-

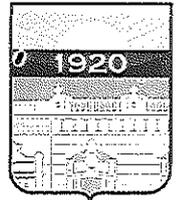
Seguidamente, se considera el **Expediente Interno N° 012/24**, caratulado "**EDILES Y SUPLENTE DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**, remiten anteproyecto con inquietudes planteadas por estudiantes, referentes al ingreso y a las condiciones de alojamiento en residencias estudiantiles de la Intendencia Departamental de Tacuarembó".

El tema queda en carpeta, esperando respuesta de Bancadas. Unanimidad de nueve (9) presentes.

- 6 -

Finalmente, se da tratamiento al último punto del Orden del Día, **Expediente Interno N° 013/24**, caratulado "**EDILES Y SUPLENTE DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO**, remiten anteproyecto para realizar una 'Sesión Solemne', de carácter extraordinaria-





rio para conmemorar el centenario de la obtención del primer título de Campeón Olímpico Mundial por parte de la selección de fútbol del Uruguay”.

Se recibe al Dr. Ricardo Rosano, quien expone sobre el tema. De esta parte de la sesión, se tomó versión taquigráfica, la cual se hará repartida oportunamente.

Por unanimidad de los presentes, se decide enviar a Plenario, el siguiente

“ Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, Mtra. ALICIA CHIAPPARA, FELIPE BRUNO, JUAN EUSTATHIOU, JORGE MANEIRO, Prof. TABARÉ AMARAL, FRANCISCO BARRIOS,** y los suplentes de Edil Mtro. **CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO) y **ANDRES PORCILE** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), actuando en Presidencia y Secretaría respectivamente los titulares de los cargos, Ediles Felipe Bruno y Mtra. Alicia Chiappara, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

VISTO; el Expediente Interno N° 013/2024, caratulado *“EDILES Y SUPLENTE DE EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, remiten anteproyecto para realizar una ‘Sesión Solemne’ de carácter extraordinaria para conmemorar el centenario de la obtención del primer título de Campeón Olímpico Mundial por parte de la selección de fútbol de Uruguay”;*

RESULTANDO I; que la FIFA acordó en el Congreso de 1924, asumir la responsabilidad de la organización de los Torneos Olímpicos de fútbol, tras ratificar la propuesta de que *“a condición de que los Torneos Olímpicos de Fútbol se celebren de acuerdo con la reglamentación de la FIFA, esta última reconocerá este torneo como un campeonato mundial de fútbol”;* -----

RESULTANDO II; que la FIFA permite a Uruguay lucir en su camiseta de fútbol, cuatro estrellas, confirmando la legitimidad del título; según su reglamentación cada estrella equivale a un campeonato del mundo que se ha conquistado; -----

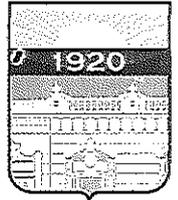
CONSIDERANDO I; que el fútbol es el deporte preferido por la amplia mayoría de la población, resultando por tanto, que la selección uruguaya de fútbol es un motivo de unidad nacional, está por encima de diferencias políticas, religiosas, y de cualquier otro carácter; -----

CONSIDERANDO II; que al culminar la final de ese campeonato, los futbolistas dieron una vuelta alrededor de la cancha saludando al público presente, instituyendo una práctica que hoy en todo el mundo, es un símbolo de triunfo; -----

CONSIDERANDO III; que en 1941 la CONMEBOL designó el día 9 de junio, como el *‘Día del Fútbol Sudamericano’* en homenaje a este primer título mundial de una selección sudamericana; -----

CONSIDERANDO IV; que es pertinente y oportuno el reconocimiento a quienes nos han generado tanto orgullo, contribuyendo a nuestra identidad nacional y a nuestra forma de ser; -





ATENCIÓN; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1°.- Realizar una Sesión extraordinaria de carácter Solemne, para conmemorar el centenario de la obtención del primer título de Campeón Olímpico Mundial por parte de la selección de fútbol de Uruguay.

2°.- Invitar al Dr. Sebastián Bauzá y al Prof. Fernando Cáceres, para que hagan uso de la palabra con tal motivo, en dicha Sesión Solemne.

3°.- La Comisión encomienda a la Mesa del Organismo, la organización de dicha Sesión, coordinando con el Sr. Bauzá y el Prof. Cáceres, el día a realizarse.

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISIÓN: José Felipe BRUNO, Presidente; Mtra. Alicia CHIAPPARA, Secretaria (firmas)**".

Siendo la hora 20:00°, el Presidente da por finalizada la sesión, al no haber más puntos a considerar.

Mtra. Alicia CHIAPPARA
Secretaria

José Felipe BRUNO
Presidente

DGS/rpm

